APLA Agencia de Planificación

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA Nº 344

Conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, a las 11hs. horas del 05 de enero de 2023, se reunieron a través de la plataforma Zoom Meetings ID 93285783039 Código de acceso 412134, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de:

Almirante Brown: Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sra. Rocío MARTINEZ; Escobar: Sra. Marina BARRAGAN; Florencio Varela: Sr. Darío LOPEZ; Hurlingham: Arq. Jorge Martínez; Ituzaingó: Arq. Romina AMPUGNANI; José C. Paz: Srta. Sofía AGUILERA; Malvinas Argentinas: Sra. Ludmila ROTELLA; Merlo: Sr. Humberto OLMEDO; Moreno: Sr. Alejandro DE PAULA; Morón: Arq. Patricia CALABRES; Pilar: ing. Rubén AMATRAIN; Presidente Perón: MMO. Gloria GOMEZ; San Miguel: Sr. Esteban PINCEMIN; San Martín Arq. Mariana Rocío RODRIGUEZ; Tres de Febrero: Dra. Daiana DE ALMEIDA, Vicente López: Arq. Ana SCAGLIUSI; Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA): Ing. Francisco TOLEDO; Gobierno de la Provincia de Buenos Aires: Ing. Hernán LIVTVACHKES; Secretaría Infraestructura y Política Hídrica: Lic. Damiano TAGLIAVINI; Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): el Sr. Gerente de Coordinación de Mejora y Mantenimiento, Ing. Fernando D. DOPAZO. Por la Agencia de Planificación el Sr. Analista Superior de la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Jorge MORENO.

En mérito de lo fijado por el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora aprobado por Resolución APLA Nº 04/21en el Art. 22 y sus alcances, la conducción de la Comisión Asesora, durante el período comprendido entre el 08/09/22 al 08/01/23, será responsabilidad del Municipio de Florencio Varela la Secretaría de Coordinación del Cuerpo y del Municipio de Pilar la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el



Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 05/ENERO/23

Temas:

A) ORGANIZACIONAL:

- 1.-Aprobación del Acta de la reunión anterior
- 2.- Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley Nº 26.221).
- 3.-Designación de dos miembros para la firma del Acta

B) OBRAS:

1.- Agenda de Consultas y Temas Generales

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Siendo las 11hs., se inicia la reunión verificándose que se cumple con el quórum para sesionar establecido en el artículo 13 del Reglamento de Funcionamiento aprobado mediante Resolución A.PLA Nº 04/21.

- A) 1.Se procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.
- A)2. Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley Nº 26.221).
- Suspensión de derecho a voto por inasistencias (Art. 18 Reglamento de funcionamiento):

o Sancionados:

16 de diciembre al 16 de enero: Quilmes, San Fernando y San Miguel:

 Se remitió vía correo electrónico Presentación a cargo de APla sobre "Acciones 2022 y objetivos 2023" de la Comisión Asesora.

A)3. Suscripción del Acta (Artículo N° 21 último ítem del Reglamento de funcionamiento).

Designados:

- Municipio de San Martín
- Municipio de Vicente López

B)1 Agenda de Consultas y Temas Generales.

ALMIRANTE BROWN

 Solicita información sobre una posible suspensión de la obra SA70271 RSC Barrio Los Paraguayos y Barrio Roca (Obra A+T).

 Solicita información sobre estado del proyecto SC70209 RSC Burzaco Oeste (C+T).

MALVINAS ARGENTINAS

 Solicita información sobre plazos para la finalización del proyecto y pliego de licitación de la Planta Depuradora Campo de Mayo.

Información brindada por AySA en Agenda abierta:

FLORENCIO VARELA

 Solicita intercesión de AySA y la Gerencia Gral. de APLA para agilizar trámites de permisos de trazas de cruce de obras de agua bajo el Ferrocarril Gral. Roca - SA70297 Red Primaria de Agua Interconexión de Pozos Etapa 3

La Dirección de Inversiones informa que Se hizo la consulta a ADIF SE (cruce bajo la vía del FFCC Roca, Ramal R37, Temperley — Villa Elisa EX-2022-100226820 -APN-GCE). El trámite se encuentra en análisis del sector técnico de SOFSE (Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado). Una vez superada esta instancia el trámite regresa a ADIF.

Al respecto, el representante de Florencio Varela solicita a la Agencia de Planificación colaboración para agilizar este trámite para el avance de la obra en cuestión.

No habiendo otros temas, se procede a fijar como temas primarios para la próxima reunión a saber: I) Presentación MOP: Perspectiva Ambiental en Comisión Asesora. Siendo las 12 hs. se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día 31 de enero de 2023 a través de la plataforma Zoom Meetings ID 93285783039 Código de acceso 412134.

[®] Secretario Coordinador

Municipio de Florencio Varela

Secretario de Actas

Municipio de Pilar



Municipio de San Martín

Municipio de Vicente López

Agencia de Planificación:

Lic. Jorge MORENO